



“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE, S.L.P.

DEPARTAMENTO: SECRETARÍA GENERAL.

OFICIO No.: SG/114/2023.

Rioverde, S.L.P. a 14 de abril de 2023.

A 52

Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes
Secretario del H. Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P.
Presente.-

Por instrucciones del **C. Arnulfo Urbiola Román, Presidente Municipal Constitucional de Rioverde, S.L.P.**, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 21, fracción I, 23, 25, 28 y demás relativos a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se le convoca formalmente a la **Sesión Ordinaria de Cabildo**, que se llevará a cabo el día **lunes 17 de abril de 2023**, en punto de las **12:00 horas**, en las instalaciones del **Salón de Cabildo “C. Fausto Izar Charre”**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Pase de lista de asistencia.
- II. Declaración de quorum y validez de la sesión.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- IV. Análisis y, en su caso, aprobación de los estados financieros y modificaciones presupuestales del Primer Trimestre correspondiente a enero, febrero y marzo del ejercicio fiscal 2023. → ✓
- V. Análisis y, en su caso, aprobación del Programa de estímulos a Locatarios del Mercado Cristóbal Colon, para la regularización de los adeudos pendientes de pago. *Quedando como sigue* ✓ *(parte de otras)* ✓ *por* ✓ *se incluye* ✓
- VI. Análisis y, en su caso, aprobación de subsidios mensuales a Asociaciones, Instituciones y Particulares del ejercicio fiscal 2023, en los siguientes términos: se suma 1 subsidio, para pago de instructor de la Banda de Guerra del Pentatlón de Rioverde, con un monto de \$6, 000.00 (seis mil) pesos mensuales.; se suma 1 subsidio, para pago de conserje de la plaza de la comunidad de San Francisco, con un monto de \$2, 000.00 (dos mil) pesos mensuales; se suma 1 subsidio, para pago de conserje de la plaza de la comunidad de Progreso, con un monto de \$2, 000.00 (dos mil) pesos mensuales. ✓
- VII. Análisis y, en su caso, aprobación del Reglamento Interno de la Dirección General de Seguridad Pública del Municipio de Rioverde, San Luis Potosí. ✓
- VIII. Clausura de la Sesión.

Unanimidad.

Sin otro particular, reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
“Rioverde es de Todos”

Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes
Secretario del H. Ayuntamiento
de Rioverde



SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
RIOVERDE ES DE TODOS
RIOVERDE, S.L.P.